

OFICINA DE INFORMACIÓN / NOTA DE PRENSA 24/07/2021

Carta Pastoral del Sr. Arzobispo: “La parroquia, manantial de vida para la comunidad cristiana”

- *Resumen de la Carta Pastoral del Sr. Arzobispo de Toledo, don Francisco Cerro Chaves, en la que anuncia el comienzo de la visita pastoral a las parroquias de la Archidiócesis.*

El Sr. Arzobispo, don Francisco Cerro Chaves, ha firmado una nueva carta pastoral dirigida a los párrocos y los sacerdotes colaboradores, a los fieles y a todos los agentes de pastoral que trabajan cotidianamente en las tareas de las comunidades parroquiales en nuestra archidiócesis de Toledo. La Carta lleva por título: “La parroquia, manantial de vida para la comunidad cristiana”. En ella, tras una breve introducción, el Arzobispo de Toledo comienza su reflexión a partir de la triada clásica del misterio redentor de Jesucristo: profeta, sacerdote y rey.

La comunidad parroquial es comunidad profética donde la Palabra de Dios es proclamada y anunciada. Los sacerdotes, especialmente los párrocos, son los ministros propios de la Palabra, siendo central el momento de la homilía en la celebración de la Santa Misa; después vienen los catequistas y todos aquellos que, de una u otra manera, participan en el anuncio del Evangelio. El Sr. Arzobispo invita a estudiar la Palabra de Dios, a cuidar la predicación y a profundizar en ella a través de los documentos del magisterio pontificio. En este apartado, don Francisco se detiene en destacar la importancia de la preparación de la homilía, para lo que remite a los documentos recientes del Papa Francisco, especialmente la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*.

La vida sacramental y litúrgica

La segunda parte de la carta pastoral dedica un amplio espacio a reflexionar sobre la vida sacramental y litúrgica en la parroquia, partiendo de la contemplación de Cristo sacerdote. Jesús, el Señor, se nos da a través de los sacramentos y la parroquia es el lugar privilegiado para palpar su amor misericordioso, que nos perdona y nos santifica.

La iglesia, el templo, es el lugar propio para vivir el misterio redentor de Jesucristo, por eso, debe ser cuidado y respetado. Todos somos responsables para que el templo parroquial sea el espacio del Señor. No siempre es fácil. La liturgia, el arte y la música son instrumentos valiosos que pueden ayudar a conseguir este objetivo; por eso, el Sr. Arzobispo propone las catequesis litúrgicas como medios valiosos para la formación de los fieles en la vida de la liturgia y los sacramentos; él quiere que se cuiden especialmente los espacios litúrgicos dedicados a los sacramentos de la iniciación cristiana; y, sobre todo, pide a los párrocos y agentes de pastoral revisar con detenimiento y cariño las celebraciones de los bautizos, las primeras comuniones y las confirmaciones, dado que son momentos privilegiados para encontrarse con las familias de los niños y jóvenes de la parroquia.

En esta segunda parte, el Sr. Arzobispo dedica varios párrafos a la Santa Misa dominical, subrayando la importancia que tiene para la comunidad. Quiere también destacar el potencial evangelizador que tiene el venerable Rito Hispano-Mozárabe, cuya celebración en determinadas ocasiones propicia una mejor vivencia de la Eucaristía.

Pero el cuidado de la vida litúrgica y sacramental no se ciñe exclusivamente a la responsabilidad de los párrocos y sus vicarios, sino también a los laicos que colaboran en la parroquia. Por ello, varios números de la carta reflexionan sobre los ministerios laicales que, tanto los hombres como las mujeres, pueden llevar a cabo mediante la formación oportuna. Estos ministerios laicales son los de acólito, lector y catequista, recientemente instituido por el Papa Francisco. Junto a ellos, también se encuentran los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión y el culto a la Eucaristía fuera de la santa misa. Además, don Francisco también dirige su mirada a los numerosos monaguillos de nuestra Archidiócesis; ellos son ministros del altar, fuente de vocaciones y apóstoles desde sus edades más tempranas.

Religiosidad popular

A la acción litúrgica y sacramental se une la religiosidad popular, tan arraigada en nuestra geografía diocesana, sobre la que don Francisco ya escribió la carta pastoral “Siguiendo sus huellas”. En ella ofrecía interesantes iniciativas para fomentar y engrandecer la fe sencilla de los fieles alrededor de sus devociones tradicionales. Esta religiosidad popular está también en el corazón de las comunidades parroquiales, por lo que el Sr. Arzobispo vuelve a insistir en su cuidado y acompañamiento pastoral.

Por último, don Francisco invita a fomentar la vida de oración de los fieles, para lo que se pueden usar las numerosas sesiones grabadas de la *Escuela diocesana de Oración*.

Comunidad viva y orgánica

La cuarta parte de la carta pastoral estudia la estructura canónica y pastoral de la parroquia, partiendo de la perspectiva de Jesús, rey y pastor de la grey. Comienza comentando la figura del párroco, pastor propio de la comunidad parroquial; para ello, cita en varias ocasiones la Instrucción de la Congregación para el Clero, titulada “La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia”, del año 2020; y no se olvida de la valiosa ayuda de los vicarios parroquiales, colaboradores necesarios cuando la tarea parroquial exige mucha dedicación.

La parroquia es una comunidad viva y orgánica que cuenta con el trabajo y la entrega de los laicos a los que, a partir de su experiencia y sabiduría, asesoran y acompañan a los sacerdotes en las diversas tareas. Para ello, don Francisco urge la necesidad de constituir los *consejos parroquiales de asuntos económicos* y los *consejos parroquiales pastorales*; si bien los primeros son de obligado cumplimiento por la ley universal, los segundos vienen obligados a partir de los cánones del *XXV Sínodo diocesano*, aún vigentes. Estos dos organismos suponen una ayuda preciosa e imprescindible en la vida de la parroquia. A ello, se unen las asociaciones de fieles parroquiales, bien sean los

diversos movimientos de apostolado seglar, bien sean las hermandades y cofradías cuya presencia es numerosa a lo largo de la geografía diocesana.

Acción caritativa y social

El Sr. Arzobispo también tiene presente la acción caritativa y social que debe existir en cada parroquia, concretada a través de las *Cáritas parroquiales* y los *economatos arciprestales*. Afirma que “la parroquia siempre debe estar dispuesta a ceñirse la toalla [...] para lavar los pies de los más pobres, es más, de los más pobres entre los pobres”, y dice: “Cuando esto sea algo visible, comprobable y frecuente en la vida parroquial, entonces sentiremos que la misericordia del Señor brota en nuestra comunidad como un torrente de vida [...] un signo de esperanza para aquellos días en los que las sombras del sufrimiento y la oscuridad pretendan querer atraparnos”.

Por último, las reflexiones del pastor diocesano se detienen en la presencia de los miembros de la Vida Consagrada en las parroquias, sean comunidades religiosas de vida activa o contemplativa. Los proyectos *Con un solo corazón*, el *Fondo diocesano de ayuda a los conventos* y los *Amigos de la vida monástica*, coordinados por la Vicaría episcopal para la Vida Consagrada, están siendo un camino de esperanza y ayuda fraterna para estas comunidades, así como un precioso tesoro para la comunidad parroquial.

Comienzo de la visita pastoral

Todas estas sugestivas reflexiones sobre la parroquia, sus pastores y sus fieles laicos, sobre las realidades asociativas presentes en la comunidad y sobre la vida litúrgica y sacramental, las propuestas para la formación y maduración en la fe de los fieles, etc., están dirigida intencionadamente al capítulo quinto con el que el Sr. Arzobispo concluye su carta anunciando el comienzo de la visita pastoral a las parroquias.

Esto supone una invitación a revisar la vida parroquial con el fin de preparar la citada visita. Para ello, al texto epistolar se unen varios documentos: la catequesis preparatoria a la visita pastoral, la *lectio divina* que dispone interiormente a la comunidad parroquial para este acontecimiento, y los subsidios litúrgicos propios.